



SOLICITUD DE REGISTROS PUBLICOS

Por favor complete la siguiente informacion para procesar su solicitud de registros publicos.

Fecha: _____

Nombre: _____

Direccion: _____

Numero de Telefono: _____

Por favor describe los registros que esta buscando y especifique si desea inspeccionar los documentos o desea una copia de los documentos. Por favor sea lo mas especifico possible e incluya el tipo de registros, las fecha(s) o rango de fechas para los registros, si es posible, y cualquier otra informacion de identificacion.

Inspeccionar Copia

INFORMACION IMPORTANTE

La Ley de Registros Publicos de California (Ley), Codigo de Gobierno 6250-6276.48, requiere que una agencia publica haga disponibles los registros publicos divulgables existentes para su inspeccion y/o copia. El Riverside County Transportation Commission (Comision del Transporte del Condado del Riverside) establecio una cuota de copia de 50 centavos para la primera pagina y 10 centavos para cada pagina adicional. Cuotas estatutarias pueden aplicarse a ciertos tipos de registros. En un plazo de diez dias a partir de la recepcion de la solicitud, se le notificara si la Comision dispone de registros publicos que pueden divulgarse, incluyendo la cuota de los documentos solicitados. En algunos casos, el tiempo puede ser extendido por aviso por escrito si se requiere tiempo adicional para buscar y recopiar la informacion solicitada. Para grandes cantidades de documentos en una sola solicitud, la Comision puede exigir un deposito antes de hacer copias. Ademas, la Ley no obliga a la Comision a crear registros ni a compilar listas que aun no existen para satisfacer una solicitud de registros.

Egrese a: Clerk of the Board, RCTC, P.O. Box 12008, Riverside, CA 92502